

**FCTC**CONVENIO MARCO DE LA OMS
PARA EL CONTROL DEL TABACO

Conferencia de las Partes

Órgano de Negociación Intergubernamental de un Protocolo sobre Comercio Ilícito de Productos de Tabaco

Tercera reunión
Ginebra (Suiza), 28 de junio - 5 de julio de 2009

Nº 4

Jueves, 2 de julio de 2009

Programa de trabajo

Hora	Sesión	Sala
10.00 - 13.00	Comisión A, quinta sesión	1
	Comisión B, cuarta sesión	2
15.00 - 18.00	Comisión A, sexta sesión	1
	Comisión B, quinta sesión	2

Reuniones regionales

Hora	Reunión	Sala
09.00 - 09.50	Grupo Regional para África	4
09.00 - 09.50	Grupo Regional para las Américas	3
09.00 - 09.50	Grupo Regional para el Mediterráneo Oriental	5
09.15 - 09.50	Grupo Regional para Europa	2
09.00 - 09.50	Grupo Regional para Asia Sudoriental	16
09.00 - 09.50	Grupo Regional para el Pacífico Occidental	18

Otras reuniones

Hora	Reunión	Sala
08.15 - 09.15	Reunión de coordinación de la Comunidad Europea	2
18.15 - 18.45	Mesa del INB	15

Comisión A
Sesiones quinta y sexta

Sala 1
10.00 y 15.00

Punto 5 Redacción y negociación de un protocolo sobre comercio ilícito de productos de tabaco

- Texto propuesto por el Presidente, Parte III: CONTROL DE LA CADENA DE SUMINISTRO

Artículo 5 Licencias o sistemas equivalentes de aprobación (continuación)

Artículo 6 Identificación y verificación del cliente (continuación)

Artículo 7 Seguimiento y localización (continuación)

Artículo 8 Mantenimiento de registros (continuación)

Artículo 9 Medidas de seguridad y prevención (continuación)

Artículo 10 Ventas por Internet, medios de telecomunicación o cualquier otra tecnología en evolución (continuación)

Artículo 11 Zonas de libre comercio y ventas libres de derechos de aduana

Comisión B
Sesiones cuarta y quinta

Sala 2
10.00 y 15.00

Punto 5 Redacción y negociación de un protocolo sobre comercio ilícito de productos de tabaco

- Texto propuesto por el Presidente, Parte IV: DELITOS Y SANCIONES

Artículo 12 Delitos (continuación)

Artículo 13 Responsabilidad de personas jurídicas (continuación)

Artículo 14 Sanciones (continuación)

Artículo 15 Inspección de locales e incautación de pruebas (continuación)

Artículo 16 Decomiso e incautación de bienes (continuación)

Artículo 17 Pagos relacionados con incautaciones (continuación)

Artículo 18 Destrucción (continuación)

Artículo 19 Técnicas especiales de investigación

= = =